

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

*Orden de 24 de febrero de 2025, por la que se dispone el cese y nombramiento de personas integrantes de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.*

El artículo 5.1 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía, establece la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, determinando en su apartado 3 que los correspondientes nombramientos y ceses serán efectuados por la persona titular de la Presidencia.

De acuerdo con el apartado a) del artículo 5.1 de la citada ley, en relación con el Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, los nombramientos y ceses corresponden a la persona titular de la mencionada Consejería.

Recibida propuesta de sustitución de la Vicepresidencia segunda y de una de las vocalías en representación de las organizaciones sindicales, resulta necesario modificar la composición de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y disponer el correspondiente cese y nombramiento.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Cesar a las siguientes personas integrantes de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía:

1. Doña Yolanda Sáez Cueva, Vicepresidenta segunda.
2. Don Juan Carlos Pérez López, en representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) Andalucía.

Segundo. Nombrar a las siguientes personas integrantes de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía:

1. Don Joaquín Villanova Rueda, Vicepresidente segundo.
2. Don Enrique Javier García Molina, en representación de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) Andalucía.

Tercero. La presente orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 2025

ANTONIO SANZ CABELLO

Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

00316511